



CONCURSO PÚBLICO DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presentación Audiencia Pública 28/8/2025

Plan de Trabajo – Concurso Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Candidata: Sonia Almada

Presentación

Soy psicóloga y sobreviviente de múltiples violencias en mi infancia. Esa experiencia marcó mi vida y mi compromiso con la prevención, la restitución de derechos y la garantía de la no repetición.

Hoy vengo a hablar en nombre de quienes fuimos niños y niñas víctimas, llevando nuestra experiencia como testimonio y como fuerza colectiva para transformar las políticas públicas.

Hace más de treinta años que trabajo en hospitales, en barrios, en hogares convivenciales, en cárceles, en ámbitos judiciales y comunitarios, acompañando a niñas, niños y adolescentes, siempre con un mismo horizonte: que ninguna infancia quede desprotegida y pueda vivir una vida sin violencia.

Esta necesidad me llevó a fundar en 2003 la asociación civil Aralma. Desde esta organización impulsamos campañas, investigaciones, programas de acompañamiento y también reformas legislativas como la creación de un Ministerio de la Infancia, la imprescriptibilidad de los delitos sexuales y la creación de comisiones de la verdad, que hoy se discuten en este Congreso, en otros parlamentos del mundo y en organismos internacionales.

En ese camino, nos vinculamos con activistas, redes de sobrevivientes, profesionales de todos los ámbitos y organizaciones internacionales. Una de ellas es **Keeping Children Safe (KCS)**, que lleva más de veinte años diseñando estándares de salvaguarda infantil en distintos países.

Con ellos iniciamos un trabajo, primero de implementación en ARALMA y luego pensando en un marco aplicable para nuestro país.

La propuesta consiste en que Argentina cuente con un **marco nacional de salvaguarda infantil**: una política pública de protección organizacional que atraviese a todas las instituciones —escuelas, servicios locales, hospitales, clubes y organizaciones sociales— cumpliendo así con los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño y de nuestra Ley 26.061.

La Defensoría tiene como misión vigilar, supervisar, intervenir y exigir que el sistema de protección cumpla con sus obligaciones en todo el país. Pero no alcanza con controlar: es necesario fortalecerlo con una política de salvaguarda infantil.

La salvaguarda significa que el Estado intervenga para garantizar que cada acción se realice de manera segura, protectora y reparadora.

Por ejemplo: evitar que un niño sea revictimizado en una entrevista, que quede expuesto en redes sociales, que falte confidencialidad, que deba esperar años para que se restituyan sus derechos o que sea sometido a malos tratos.

Sabemos del enorme esfuerzo de los equipos en territorio, que trabajan en condiciones muy duras. La salvaguarda viene a apoyarlos: a darles protocolos claros, formación y respaldo para que puedan cuidar sin desgastarse ni dañar.

Este modelo ya se implementó en ministerios de países como Uruguay y Zambia, con gran impacto y a un costo mínimo. En Argentina se trata de una medida sencilla y práctica, que no implica burocracia extra ni presupuestos imposibles, sino optimizar los recursos existentes para que cada intervención sea más segura y eficaz.

Pongo a disposición de la Bicameral la experiencia presupuestaria trabajada junto a Keeping Children Safe, que demuestra que es una política plenamente viable en relación con el presupuesto de la Defensoría.

Se trata de una política de Estado concreta, medible, federal y transversal. Una política que coloca en el centro la salud mental, el género, la interseccionalidad y la voz de la infancia.

La propuesta de salvaguarda se apoya directamente en la **Ley 26.061**:

- el interés superior del niño como principio rector,
- la obligación del Estado de garantizar políticas que prevengan la negligencia y el maltrato,
- el derecho de niñas, niños y adolescentes a no ser sometidos a tratos violentos ni degradantes,

- la exigencia de medidas integrales para la salud física, mental y social,
- y la obligación de supervisar todas las instituciones públicas y privadas que trabajen con infancia.

La Defensoría tiene la misión de controlar y promover el cumplimiento de **todos los derechos de niñas, niños y adolescentes**. La salvaguarda es, precisamente, el instrumento que permite hacerlos efectivos, asegurando que cada intervención del Estado sea segura, protectora y reparadora.

Diagnóstico

Cuando vimos la ausencia de estadísticas sistemáticas sobre infancia y adolescencia, junto a un equipo de investigación liderado por Agustina Bordigoni, actualizamos la información disponible y entrevistamos a los especialistas que trabajaron en la recolección y análisis de esos datos.

Los resultados fueron muy preocupantes: más de la mitad de las niñas y niños vive en condiciones de **pobreza, más de un millón y medio en la indigencia, y la inseguridad alimentaria afecta a más del 35%**.

Detrás de cada número hay una vida concreta: **un 27,7% nunca festejó su cumpleaños con una torta o unos globos, y un 32% no suele escuchar cuentos o narraciones orales**.

La pobreza no es solo carencia material: implica también privación de derechos culturales y simbólicos. Por eso, además de garantizar la **AUH, la Tarjeta Alimentar, un hábitat decente y seguridad alimentaria**, la Defensoría debe impulsar que el Estado incorpore el acompañamiento psicológico mediante la articulación con universidades y programas comunitarios, y promover el acceso a derechos culturales en alianza con actores, artistas y gestores culturales.

La dignidad, la alegría y la pertenencia cultural también forman parte de la infancia plena.

La salud mental es un tema ineludible: **el 30% de los adolescentes presenta síntomas de depresión y el suicidio ya es la segunda causa de muerte en este grupo**. En comunidades originarias aparece cada vez más temprano, asociado al alcohol, al “nafteo” y a las autolesiones.

En educación, las pruebas Aprender mostraron que un porcentaje **de estudiantes de tercer grado no logra leer textos simples**. Muchos ingresaron a la escuela en pandemia sin el acompañamiento necesario, como la maestra acompañando en los primeros trazos. **Miles ni siquiera tienen acceso a internet o dispositivos adecuados**. La escuela es, además, el lugar donde niñas, niños y adolescentes manifiestan sus preocupaciones y sentimientos.

Propongo un monitoreo permanente de las necesidades y de la restitución de derechos en educación, impulsando **que la ESI se articule con otras materias, promoviendo la formación docente en salud mental y el acompañamiento a niñas, niños y adolescentes, y a sus familias como parte esencial de la vida escolar.**

La violencia sexual y el maltrato siguen siendo pandémicos: la OMS estima que una de cada cinco niñas y uno de cada trece niños es víctima antes de los 18 años. En Argentina esto equivale a más de dos millones de niñas y niños. La explotación sexual, la trata y las uniones tempranas agravan el panorama. En entornos digitales, siete de cada diez adolescentes desconocen qué es grooming y uno de cada cuatro recibió pedidos de contenido sexual online.

La Organización Mundial de la Salud, en su informe ***Castigo corporal infantil: su impacto en la salud pública*** (agosto 2025), señaló que más de 1.200 millones de niñas y niños en el mundo sufren castigos físicos cada año en sus hogares, y hasta la mitad lo experimenta en instituciones. Estos hechos producen daños inmediatos y duraderos: lesiones, alteraciones cerebrales, activación del estrés crónico y mayores riesgos de depresión, ansiedad, consumo problemático y conductas suicidas.

En 2023 se registraron 22 femicidios de niñas y adolescentes y más de 200 niños quedaron huérfanos por femicidio. Miles más sufren las consecuencias de la violencia de género, que es también una forma de maltrato infantil.

Ante esto, propongo la creación de la **Unidad de Prevención y Reparación frente al Maltrato y la Violencia Sexual**, con funciones de:

- seguimiento de casos,
- impulso de iniciativas legislativas,
- desarrollo de campañas de prevención,
- y promoción de actos simbólicos de reparación y visibilización.

Abordará todas las formas de maltrato —físico, psicológico, negligencia y violencia sexual— articulando con salud, justicia y educación a nivel federal, reconociendo su impacto integral en la vida de niñas, niños y adolescentes.

También debemos enfrentar los consumos problemáticos. **El 69% de jóvenes de 16 a 24 años consumió alcohol en el último año; el 32% reportó consumo excesivo.** El 19% consumió marihuana. **Y el 40% de adolescentes apostó online al menos una vez.**

Países como Portugal e Islandia demostraron que con prevención, alternativas positivas —como el deporte, el arte y la cultura— y acuerdos comunitarios con familias y escuelas, los consumos bajan, y con ellos las conductas de riesgo.

El **Plan ENIA** fue una política clave para prevenir embarazos no intencionales en la adolescencia. Al ser desfinanciado, se perdió una herramienta fundamental. Desde la Defensoría voy a exigir que se restituya o que se diseñe un plan equivalente, porque es esencial para la salud integral y los proyectos de vida de adolescentes.

Otra herida abierta son las niñas y los niños desaparecidos. La matriz simbólica de la última dictadura cívico-militar sigue doliendo y nos interpela. En 2023 se registraron 3.115 búsquedas, de las cuales más de 1.200 continuaban activas al finalizar el año.

Frente a esta realidad, propongo la creación de una **Unidad de Niñez Desaparecida**, con la responsabilidad de articular con el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, el programa Alerta Sofía y el ENACOM, para coordinar la participación responsable de los medios.

Su misión será unificar criterios, prevenir en articulación con organizaciones especializadas, garantizar la visibilidad pública sin vulnerar derechos ni criminalizar a las familias, y acompañarlas con protección psicosocial integral desde un enfoque de derechos.

Sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal, en 2023 más de 4.000 fueron sometidos a medidas penales, la mayoría varones de 16 y 17 años. El Comité de los Derechos del Niño ha sido claro: bajar la edad de punibilidad no disminuye el delito. La respuesta es fortalecer la justicia juvenil especializada, con medidas socioeducativas, restaurativas y con acompañamiento en salud mental.

El **13,4%** de niñas, niños y adolescentes realiza actividades económicas o domésticas intensivas; en el grupo de 14 a 17 años, la cifra asciende al **24,4%**. En el NOA, NEA y zonas rurales, los niveles son aún más altos. Las niñas suelen concentrarse en tareas domésticas y los varones en trabajos orientados al mercado.

Finalmente, las poblaciones especialmente vulneradas:

- **la niñez migrante, con barreras para acceder a la documentación, educación y salud;**
- **la niñez con discapacidad, con altísimos niveles de violencia;**
- **y la niñez indígena, atravesada por pobreza estructural, condiciones precarias y violencias específicas como el chineo.**

La Defensoría promoverá la inclusión activa y transformadora de estas infancias, reconociendo sus derechos, saberes y diversidades, **con inclusión sin subordinaciones.**

Todo este panorama nos muestra que es necesario fortalecer el marco normativo e institucional y, sobre todo, construir una coordinación real entre organismos e instituciones, entre Nación,

provincias y municipios. Esto implica también impulsar la creación de defensorías en cada provincia, el trabajo en red con organizaciones sociales y la participación infantil como pilar.

Estructura

Propongo una **Defensoría Nacional** con capacidad real de intervención:

- Una conducción central.
- Dos adjuntías territoriales (Norte y Centro-Sur) para garantizar cobertura federal y respuesta rápida.

Además, tres áreas estratégicas dependientes directamente de la Defensora:

- **Dirección Federal de Participación Infantil y Adolescente**, para que la voz de la infancia tenga peso real en las políticas.
- **Unidad de Prevención y Reparación frente al Maltrato y la Violencia Sexual.**
- **Unidad de Niñez Desaparecida.**

Las áreas actualmente vigentes —incluyendo las direcciones existentes y la Jefatura de Gabinete— serán readecuadas a partir del diagnóstico federal inicial, garantizando un uso eficiente de los fondos y priorizando las funciones esenciales para la protección y restitución de derechos.

Primeros 100 días

En los primeros 100 días de gestión se implementarán acciones concretas y medibles para iniciar un cambio en la protección infantil:

- Diagnóstico federal del sistema de protección en todas las provincias, con participación de defensorías, organizaciones y referentes comunitarios, con participación infantil.
- Revisión y unificación de protocolos de protección integral, con perspectiva interseccional y de salud mental.
- Inicio del diseño colectivo de la política de salvaguarda propuesta.

- Difusión y fortalecimiento de los canales de denuncia y consulta, accesibles, confidenciales y de respuesta rápida.
 - Creación de Consejos Consultivos Infantiles y Adolescentes con alcance federal, en modalidades presenciales y digitales.
 - Presentación de un informe inicial al Congreso y a la sociedad, con el diagnóstico federal y las prioridades de gestión, más indicadores de avance y compromisos claros para el primer año.
-

Cierre

Soy psicóloga y sobreviviente, y sé lo que significa crecer sin ser escuchada y siendo lastimada.

Por eso, mi compromiso es que ningún niño o niña quede sin voz ni sin protección.

Con la salud mental como base, con género e interseccionalidad como perspectiva, con una política de salvaguarda pionera en el mundo, y con el federalismo y la participación infantil como pilares, podemos construir un país donde la infancia esté en el centro del cuidado y del protagonismo.

Muchas gracias.